

obligaciones señaladas en la RES.EX.N° 328 de fecha 27.01.2010. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CAROLINA ZULETA MUNIZAGA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

VENTA AL POR MENOR OMAR CASTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PASAJE BRAULIO ARENAS 1751, SAN FERNANDO
ARCHIVO UNIDAD.